

## E-LEARNING CHANNEL, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución número 106/06, seguido a instancia de doña Iratxe Monteverde Ozamiz contra «E-Learning Channel, Sociedad Limitada» se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: «A los efectos de las presentes actuaciones (autos 17/05, ejecución 106/06); y para el pago de 4.895,03 euros de principal y la de 979 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora «E-Learning Channel, Sociedad Limitada», sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 7 de enero de 2007.—Secretario Judicial, María Luisa Linaza Vicandi.—8.271.

## ELECTROFIRE, S. L.

### Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 101/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Emilio Medina del Campo, sobre cantidad, se ha dictado Auto de insolvencia en fecha 19/01/2006, por un importe de 903,44 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 8 de febrero de 2007.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial.—8.421.

## ELEVAL ELECTRÓNICOS VALENCIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Eleval Electrónicos Valencia, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en el domicilio social, sito en calle Guadalquivir, 84, Horno de Alcedo, Valencia, el día 26 de marzo de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y, en el caso de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 27 de marzo de 2007, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Nombramiento de miembro del Consejo de Administración.

Segundo.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores. Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades anónimas y en los Estatutos sociales de la compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales tienen derecho a la Junta general los accionistas que con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, las tengan inscritas a su favor en el Registro correspondiente. De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán soli-

licitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

De conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta que se celebre.

Horno de Alcedo, Valencia, 21 de febrero de 2007.—Presidente del Consejo de Administración. GIIGA Game System, Sociedad Limitada, José Segura Seguí.—9.661.

## EMPRESA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO DE CEUTA, S. A.

### Convocatoria Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta, S. A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los Señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en Ceuta, en primera convocatoria, el día 19 del próximo mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social, calle Beatriz de Silva, número 2, o en segunda convocatoria, el día 20 de abril, en el mismo local y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Cuarto.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos Sociales, en relación con la ampliación a un mes del plazo para la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General y con el derecho de los accionistas a solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria incluyendo nuevos puntos en el Orden del Día.

Quinto.—Reelección parcial de Consejeros.

Sexto.—Autorización para negocios sobre acciones propias.

Séptimo.—Apoderamientos para cumplimentar, ejecutar, desarrollar y subsanar, en su caso, los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hallan disponibles desde la fecha de esta convocatoria en el domicilio social, para ser entregados a los señores accionistas inmediata y gratuitamente, los documentos a que alude el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria, informe de gestión e informe de auditoría de cuentas).

Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos e informes y texto íntegro de la propuesta relacionada con el punto cuarto del orden del día.

Derecho de asistencia y representación:

Podrán tomar parte en las deliberaciones de la Junta, por sí o mediante representante, los accionistas que individualmente o agrupados posean 25 o más acciones y acrediten la propiedad de sus acciones con cinco días de antelación, al menos, al señalado para la celebración de la Junta, lo que podrán hacer en el domicilio social, calle Beatriz de Silva número 2, de Ceuta.

La representación para asistir a la Junta General podrá delegarse en otro accionista de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 106 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas utilizando para ello la fórmula que al efecto consta impresa en la tarjeta de asistencia emitida por la Sociedad y/o entidades depositarias.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado Asesor de la Sociedad a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 de la citada disposición respecto a la presente convocatoria.

NOTA: Por la experiencia de años anteriores, se advierte a los Sres. accionistas que probablemente existirá en primera convocatoria el quórum necesario para la celebración de la Junta.

Ceuta, 19 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio de Pinedo Cabezu.—9.652.

## ESTUDIOS TAER CORPORACIÓN, S. L.

### (Sociedad parcialmente escindida)

### TREC INVERSIONES, S. L.

### (Sociedad beneficiaria)

### Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de socios de «Estudios Taer Corporación, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal el 16 de enero de 2007, por unanimidad, adoptó el acuerdo de escindir parcialmente la compañía, mediante separación de parte de su patrimonio, que se traspasará en forma de rama de actividad a «Trec Inversiones, Sociedad Limitada» cuya Junta General, celebrada el 16 de enero de 2007 acordó ser beneficiaria de dicha escisión.

El acuerdo de escisión se adoptó con base en el Proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 15 de diciembre de 2006, y en el Balance de escisión de la compañía, cerrado a 30 de septiembre de 2006.

Los socios, acreedores y trabajadores tanto de la sociedad escindida «Estudios Taer Corporación, Sociedad Limitada», como de la sociedad beneficiaria «Trec Inversiones, Sociedad Limitada», podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado, y del Balance de escisión.

Los acreedores de la misma, podrán, asimismo oponerse a ella, en el plazo y términos previstos en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de enero de 2007.—Los Administradores únicos de ambas Sociedades, D. Raúl San José Garcés y D.ª María Cristina Begoña Gómez García.—8.383.

y 3.ª 23-2-2007

## FINANZAUTO, S. A.

### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Avenida de Madrid, número 43, Arganda del Rey (Madrid), el día 26 de marzo de 2007, a las once horas, en primera convocatoria, con el siguiente:

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Finanzauto, Sociedad Anónima, y de su Grupo Consolidado, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2006.

Segundo.—Nombramiento de Consejero.

Tercero.—Reelegir por 1 año, como Auditores Externos de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, a tenor de lo establecido en el artículo 204 de la Ley de Sociedades Anónimas al haber transcurrido el plazo inicial y la primera prórroga para los que habían sido designados, a la entidad Deloitte, S. L., la cual, en virtud de esta reelección, auditará el ejercicio social que comience el 1 de octubre de 2007.

Cuarto.—Renovación de las autorizaciones vigentes de la Junta General para la adquisición de acciones propias de la sociedad, por parte de la misma y de sus sociedades filiales, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Renovación de la autorización al Consejo para aumentar el capital social de conformidad con lo establecido en el artículo 153.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y modificar, en el supuesto de que dicho aumento se llevara a cabo el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Renovación de la autorización al Consejo para reducir el capital social con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos, mediante la amortización de acciones propias, facultándole para que lleve a cabo dicha reducción cuando lo considere oportuno en función del porcentaje de acciones propias existente.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración para ejecutar y formalizar los acuerdos de la Junta General y solicitar cuando proceda, la inscripción registral de los mismos.

Octavo.—Lectura y aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como para obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Las tarjetas para asistir o para ser representados en la Junta deberán solicitarse en la Secretaría de la Sociedad, sita en su domicilio social, Avenida de Madrid, número 43, Arganda del Rey (Madrid), hasta tres días antes de su celebración.

Arganda del Rey (Madrid), 21 de febrero de 2007.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, D. Gonzalo Rodríguez de Castro y García de los Ríos.—9.685.

## GOLF NOVO SANCTI PETRI, S. A.

*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Golf Novo Santi Petri, S.A.» para Junta general ordinaria que se celebrará en la sede social, Urbanización Novo Santi Petri, Casa Club, de Chiclana de la Frontera, el día 30 de marzo de 2007, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria para el día 31 de marzo de 2007, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2006, del informe de gestión y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Delegación de facultades para comparecer y elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el Libro de Accionistas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la compañía de forma gratuita e inmediata, un ejemplar de las cuentas anuales e informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Chiclana de la Frontera, 16 de febrero de 2007.—Presidenta del Consejo de Administración, Sacha Jongenburger.—9.720.

## GREEN SEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Green Sea, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general a cele-

brar con carácter de extraordinaria que tendrá lugar en los salones de la sociedad, sitos en San Agustín, calle Bonsai s/n, Playa de las Burras, Municipio de San Bartolomé de Tirajana, Gran Canaria, a las 11:00 horas del día 24 de marzo de 2007, en primera convocatoria, y el siguiente día 25 de marzo de 2007, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal, en el mismo lugar y hora conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Decisiones a adoptar sobre la participación de la sociedad en la explotación del Complejo, y/o la entrega de nuestros locales a un tercero para su explotación.

Tercero.—Dimisión del actual Consejo de Administración por razones personales de todos los consejeros, y nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.—Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales que recoge el derecho de adquisición preferente de los socios, en la transmisión de las acciones a título oneroso a persona ajena a la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Dado que se pretende modificar el artículo 8.º de los Estatutos sociales, y de conformidad con el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja constancia del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, pudiendo solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

San Bartolomé de Tirajana, 22 de febrero de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Aurora Vela Urbina.—9.838.

## GRUPO AMERICANA DE COMERCIO EXTERIOR, S. A.

*Auto de Insolvencia*

María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 99/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª M.ª Carmen Silva Castignani, contra Grupo Americana de Comercio Exterior, S. A., sobre cantidad se ha dictado el 7-2-07 auto que contiene la siguiente parte dispositiva.

Se acuerda declarar a la ejecutada Grupo Americana de Comercio Exterior, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 13.138,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 7 de febrero de 2007.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—8.395.

## GRUPO NUNTIA, S. A.

*(En liquidación)*

En Junta universal celebrada el pasado día 29 de diciembre de 2006, en el domicilio social, se aprobó por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación de la Sociedad.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.084,00
Tesorería .....	31.859,36
<b>Total Activo .....</b>	<b>76.943,36</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.112,00
Reservas .....	12.304,08
Resultados de ejercicios anteriores .....	65.117,12
Pérdidas y ganancias .....	-60.589,84
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>76.943,36</b>

Se hace público lo anterior a efectos de lo dispuesto en el artículo 275 de la L.S.A.

Madrid, 2 de enero de 2007.—El Liquidador, José Luis Córdoba Montero.—8.224.

## GRUPO SOELMO, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 396/05 se ha dictado Auto con fecha 24/11/06, por el que se declara a la empresa «Grupo Soelmo, S. L.», en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 3.156,40 euros de principal más 613,28 euros presu-puestados para intereses y costas.

Sevilla, 9 de febrero de 2007.—Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria Judicial.—8.416.

## HURTADO GARCÍA JESÚS-HURTADO DEL POZO L. A. Y J.

*Insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 159-06, seguida contra el deudor «Hurtado García Jesús-Hurtado del Pozo L. A. y J.», se ha dictado el 6-2-07 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.906,63 euros de principal y 500 euros de intereses y costas.

Bilbao, 6 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—8.352.

## IBEROPLASSER, S. A.

*Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 11 de diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la misma, designar Liquidadora única a doña Carmen Sanz Martínez, y aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
D) Activo Circulante .....	2.432.613,70
III. Deudores .....	432.644,07
VI. Tesorería .....	1.999.969,63
<b>Total activo .....</b>	<b>2.432.613,70</b>
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos Propios .....	112.620,58
I. Capital suscrito .....	60.101,21
IV. Reservas .....	12.020,24
VI. Pérdidas y Ganancias (bf.º o pérdida) .....	40.499,13
D) Acreedores a largo plazo .....	10.260,00
E) Acreedores a corto plazo .....	2.309.733,12
<b>Total pasivo .....</b>	<b>2.432.613,70</b>

Con base a dicho activo/pasivo neto o haber social, se acordó fijar la cuota de liquidación en 11,26 euros por acción (siendo el valor nominal por acción de 6,010121 euros), según propuesta de reparto, y el otorgamiento de la escritura de disolución y liquidación de la sociedad, tras las pertinentes publicaciones.

Madrid, 13 de febrero de 2007.—Licadadora única, Carmen Sanz Martínez.—8.430.